CONTRALORÍA
General de Santiago de Cali

DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EL SECTOR SALUD

INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL A LA GESTION DE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE – VIGENCIA 2009 MODALIDAD REGULAR

RED DE SALUD DE ORIENTE ESE - VIGENCIA 2009

Mayo de 2010

ALMA CARMENZA ERAZO MONTENEGRO
Contralora

DIEGO FERNANDO DURANGO HERNÁNDEZ
Subcontralor

GIOVANNI RAMÍREZ CABRERA
Director Técnico ante el Sector Salud

CLAUDIA LORENA MUÑOZ OROZCO
Coordinador de Auditoría

Integrantes Comisión

EMILIANO OSORIO ALZATE
Auditor Fiscal I

TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	HECHOS RELEVANTES	4
2	ALCANCE DE LA AUDITORIA	4
3	DICTAMEN INTEGRAL	7
4	RESULTADOS DE LA AUDITORIA	10
4.1	EVALUACION CONTROL INTERNO Y MECI	12
4.2	EVALUACION POR LINEAS	13
4.2.1	EVALUACION LINEA DE GESTION FINANCIERA	13
4.2.2	LINEA EVALUACION A LA CONTRATACION	18
5	RESULTADOS SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	20
6	RELACION DE HALLAZGOS	20
7	ANEXOS	21

1. HECHOS RELEVANTES

Durante la vigencia 2009, se presentaron ajustes en el registro y procedimientos contables como consecuencia del concepto de abstención dictaminado por la Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros del año 2008 y el no fenecimiento de la cuenta en ese año por la Contraloría, lo cual ocasionó diferencias de criterio entre la Gerencia y la Junta Directiva, obligando a gastos adicionales para efectos de verificación de la información contable, dando lugar a las modificaciones que permitieron mejorar la razonabilidad de la información para la toma de decisiones financieras y administrativas con base en datos confiables, hechos que se reflejan en el seguimiento a los planes de mejoramiento propuestos por la entidad.

Terminada la fase de verificación del proceso auditor en la entidad, se conoció la Resolución No. 00521 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud en abril 05 de 2010, mediante la cual se ordena la intervención de la EPS municipal CALISALUD, una de las contratantes más importantes de la Red de Salud del Oriente ESE, por el volumen de usuarios afiliados del régimen subsidiado y por la cuantía de lo contratado para prestación de servicios, además de figurar en los Estados de cartera de la ESE Oriente a diciembre 31 de 2009 con un saldo a cargo de $2.469.6 millones constituyéndose en su principal deudora. En la actualidad CALISALUD EPS ha sido declarado en etapa de disolución y se ha presentado al Concejo Municipal la propuesta de su liquidación con lo cual se genera un gran riesgo o incertidumbre por la afectación que estos hechos puedan tener en la recuperación de la cartera y en la variación de la contratación en el futuro.

2. ALCANCE DE LA AUDITORIA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

- Se examinaron las siguientes líneas de auditoría:

  a.) Línea Gestión Financiera.

  b.) Línea Evaluación a la Contratación

- En la contratación celebrada por la entidad, se examinaron así:

TIPO	NUMERO CONTRATOS POR TIPO	CONTRATACION PESOS POR TIPO	MUESTRA EN No. CONTRATOS	MUESTRA CONTRATACION PESOS	% CONTRATOS	% VALOR
C1	321	15,215,870,967	11	2,755,146,092	3%	18%
C3	13	348,606,261	3	206,240,080	23%	59%
C4	1	31,392,000	1	31,392,000	100%	100%
C5	154	6,180,676,904	5	1,610,299,294	3%	26%
C9	4	137,913,520	2	129,176,929	50%	94%
TOTALES	**493**	**21,914,459,652**	**22**	**4,732,254,395**	**4%**	**22%**

Fuente: Formato F-13 SIA

La auditoría a que se refiere el presente informe evalúa el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009 y tiene como objetivos general emitir un dictamen que contenga la opinión sobre la razonabilidad de los estados contables, un concepto sobre la gestión y resultados obtenidos por la Entidad y un pronunciamiento sobre el sobre el fenecimiento de la cuenta del sujeto de control.

Como objetivos específicos se tienen los siguientes:

Línea Gestión Financiera

- Emitir una opinión respecto si los Estado Financieros presentan o no razonablemente la situación financiera de la entidad, los resultados de sus operaciones y las variaciones en la posición financiera, teniendo en cuenta las normas de auditoría gubernamental colombianas, compatibles con las normas internacionales y de aceptación general.

- Determinar la calidad y efectividad del Control Interno contable.

- Analizar el equilibrio financiero y presupuestal de la entidad, el control del gasto y los niveles de eficiencia en la ejecución del presupuesto

Línea Evaluación a la contratación: procesos directivos misionales y de apoyo

- Analizar la contratación teniendo en cuenta el objeto contextualizando dentro del Plan de Desarrollo o Plan Estratégico institucional, proyectos a realizar, fuentes y uso de los recursos.

- Establecer si las partes involucradas en el proceso precontractual y contractual actuaron con la debida gestión, permitiendo establecer la justificación, necesidad y viabilidad de contratación dentro del marco legal, analizando precios y calidades de los contratistas.

- Verificar si los pagos efectuados obedecieron a lo pactado y aseguraron que el objeto contractual y el plazo cumplieron los fines o propósitos que dieron origen a su contratación.

- Establecer si los saldos por pagar registrados en el SIA-, corresponden a las obligaciones contractuales pactadas y pendientes de pago. Determinando la ejecución financiera y física de cada uno de los contratos.

- Emitir un concepto sobre la contratación de la Entidad resaltando los contratos más representativos y los beneficios generados para la institución y la comunidad.

- Establecer si la estructura de la entidad es coherente con sus negocios y actividades.

- Establecer la existencia y cumplimiento de políticas, planes, programas, objetivos, metas y su coherencia.

- Evaluar el grado de economía con que la administración ha adquirido y aplicado los recursos.

- Evaluar si en la ejecución de sus programas se aplican criterios de equidad en la distribución de costos y beneficios.

- Determinar la efectividad en el desarrollo del mejoramiento continuo.

- Establecer La efectividad de los controles que tiene la entidad para asegurar el cumplimiento de propósitos.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de nuestra auditoría.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente al sujeto de control durante del desarrollo de la auditoría mediante oficio No. 1700.12.12.10.0262 del 03 de mayo de 2010, dirigido al Dr. Javier Arévalo Tamayo, Gerente de la ESE Oriente las respuestas a las observaciones fueron recibidas mediante oficio No. 4145.0.01280 del día 07 de mayo de 2010, fueron analizadas en acta de mesa de trabajo del día 10 de mayo y se incorporó en el informe lo que se encontró debidamente soportado.

3. DICTAMEN INTEGRAL

La Contraloría General de Santiago de Cali, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral a la Gestión de la Red de Salud del Oriente, Modalidad Regular Vigencia 2009, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión, el examen del Balance General Consolidado a 31 de diciembre del año 2009 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social consolidado para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2009; dichos estados contables consolidados fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría General de Santiago de Cali.

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría.

La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, con fundamento en el concepto sobre la gestión adelantada por la administración del sujeto, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables consolidados.

El Gerente de la Red de Salud del Oriente ESE, rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del año 2009, dentro de los plazos previstos en la Resolución No. 0100.24.03.08.021 de 2008.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría – (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría gubernamental con enfoque integral prescritos por la Contraloría General de la República y adoptados por la Contraloría General de Santiago de Cali, consecuentes con las de general aceptación. Por lo tanto, acorde con ellas, requirió de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica ante el Sector Salud.

Respecto al seguimiento de los planes de mejoramiento de la Red de Salud del Oriente ESE, se tuvo en cuenta el resultado obtenido dentro de la AGEI de seguimiento a los planes de mejoramiento de la ESE Oriente, en donde el promedio de cumplimiento fue del 84.38%.

CONCEPTO SOBRE GESTION Y RESULTADOS

La Contraloría General de Santiago de Cali, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión de la Red de Salud del Oriente ESE es *Favorable con Observaciones*, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 62.68, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Consolidación de la calificación

Aspectos	Calificación Parcial	Factor de Ponderación	Calificación Total
Gestión Misional	49.83	0.60	29.90
Gestión Contractual	54.00	0.10	5.40
Gestión Presupuestal y financiera	87.73	0.15	13.16
Cumplimiento de planes de mejoramiento	84.38	0.05	4.22
Evaluación sistema de Control interno	100.00	0.10	10.00
Calificación total	**------**	**100**	**62.68**

La apreciación sobre la gestión de la entidad para el año 2009, significa un desmejoramiento con relación al año 2008 en cuanto a la calificación, la cual había sido 76.8, siendo igual el concepto general, el cual también fue favorable con observaciones.

Opinión sobre los Estados Contables.

La auditoría se realizó mediante un control de segundo orden al informe del Revisor Fiscal, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, aplicando los procedimientos señalados en la Guía de auditoría Gubernamental con enfoque integral -Audite 3.0- proferida por la Contraloría General de la República, la cual incluye un examen sobre una base selectiva de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas a los Estados Contables, así como la evaluación de la aplicación de las normas y principios consagrados en el Plan General de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación.

En concepto de la Contraloría General de Santiago de Cali los Estados Contables no presentan razonabilidad total sobre la situación financiera de Red de Salud del Oriente E.S.E al 31 de diciembre de 2009, ni los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, dándose por lo tanto una opinión con salvedades. Las limitaciones o incertidumbres sobre esta razonabilidad se incluyen en los hallazgos de la presente auditoría.

Con base en el concepto sobre la gestión de las áreas, procesos o actividades auditadas y la opinión sobre los estados contables consolidados, la Contraloría General de Santiago de Cali, **FENECE** la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal

correspondiente al año 2009 clasificándola en el cuadrante D22 de la siguiente matriz de dictamen:

Concepto / Opinión	**Limpia**	**Con salvedades**	**Negativa**	**Abstención**
Favorable	D_{11}	D_{12}	D_{13}	D_{14}
Favorable con observaciones	D_{21}	$\mathbf{D_{22}}$	D_{23}	D_{24}
Desfavorable	D_{31}	D32	D_{33}	D_{34}

La clasificación de la entidad para el año 2009, significa un mejoramiento con relación al año anterior en el cual no se feneció la cuenta al abstenerse de dictaminarla debido a que la información contable presentada no permitió a los auditores opinar sobre las cifras. La comisión auditora verificó que para el año 2009 se hubieran efectuado los ajustes del caso y coincidió con el informe de la revisoría externa en el cual también se expresó una opinión con salvedades.

4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

La Red de Salud del Oriente E.S.E, presenta la siguiente información en sus Estados Financieros a Diciembre 31 de 2009:

Balance General:

Los activos de la Ese Oriente ascendieron a diciembre de 2009 a $ 50.725.7 millones presentando un incremento del 38% en comparación con los del año anterior, siendo los componentes más representativos la Propiedad Planta y Equipo con el 42% y los Otros Activos con el 33%. En este último grupo se incluyen las contribuciones efectivas y las valorizaciones, estas últimas por $11.334.6 millones, producto de inventario físico y actualización del avalúo de los bienes inmuebles. A la misma fecha los pasivos suman $8.311.2 millones que representan un incremento del 36% siendo su componente más importante las obligaciones laborales con el 39% y las Cuentas por Pagar por bienes y servicios con el 34%.

ACTIVOS:

Grupo	2009	Repr	2008	Variación	% Variac
EFECTIVO	**4,200,931,497**	8%	**7,688,926,121**	-3,487,994,624	-45%
INVERSIONES	21,648,790	0%	3,325,118	18,323,672	551%
DEUDORES:	7,110,685,169	14%	7,650,428,831	-539,743,662	-7%
PROVIS DEUDORES	-962,653,928	-2%	-2,753,499,632	1,790,845,704	-65%
VR. NETO DEUDORES	**6,148,031,241**	12%	**4,896,929,199**	**1,251,102,042**	26%
INVENTARIOS	2,403,776,812	5%	2,820,156,996	-416,380,184	-15%
PROVIS. INVENTARIOS	-195,705,395	0%	-282,015,700	86,310,305	-31%
VR. NETO INVENTARIOS	2,208,071,417	4%	2,538,141,296	-330,069,879	-13%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**12,578,682,945**	25%	**15,127,321,734**	**-2,548,638,789**	**-17%**
PROPIEDAD PLANTA Y EQU	24,847,538,394	49%	23,860,374,984	987,163,410	4%
DEPRECIAC. ACUM.	-3,497,739,929	-7%	-2,392,822,575	-1,104,917,354	46%
TOTAL PROP PLANTA Y EQ	**21,349,798,465**	42%	**21,467,552,409**	**-117,753,944**	-1%
OTROS ACTIVOS:	16,797,199,063	33%	129,754,624	16,667,444,439	12845%
TOTAL ACTIVO NO CTE	38,146,997,528	75%	21,597,307,033	16,549,690,495	77%
TOTAL ACTIVOS	**50,725,680,473**	**100%**	**36,724,628,767**	**14,001,051,706**	38%

PASIVOS:

Grupo	2009	Repr	2008	Varaicion	% Variac
CUENTAS POR PAGAR:	2,864,086,764	34%	2,176,454,443	687,632,321	32%
OBLIGACIONES LABORALES	3,210,703,770	39%	2,542,589,696	668,114,074	26%
OTROS PASIVOS	92,046,735	1%	78,483,011	13,563,724	17%
TOTAL PASIVO CTE	**8,311,226,653**	**100%**	**6,088,908,858**	**2,222,317,795**	**36%**
TOTAL PASIVOS	8,311,226,653	100%	6,088,908,858	2,222,317,795	36%

PATRIMONIO:

CAPITAL FISCAL	18,341,889,816	43%	17,520,494,138	821,395,678	5%
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	13,115,225,770	31%	11,397,824,731	1,717,401,039	15%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-377,252,133	-1%	1,717,401,040	-2,094,653,173	-122%
SUPERAVIT VALORIZACIONES	11,334,590,366	27%	0	11,334,590,366	
TOTAL PATRIMONIO	**42,414,453,819**	**100%**	**30,635,719,909**	**11,778,733,910**	**38%**

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	50,725,680,472		36,724,628,767	14,001,051,705	38%

RESULTADOS DEL EJERCICIO:

ESTADO DE RESULTADOS	2,009	2,008	Variación	% Variac
VENTA DE SERVICIOS:	38,774,803,729	31,203,979,867	7,570,823,862	24%
Ajuste Margen de contratación	-7,823,718,815	-21,390,455	-7,802,328,360	36476%
VENTAS NETAS	**30,951,084,914**	**31,182,589,412**	**-231,504,498**	-1%
COSTO DE VENTAS:	20,578,647,033	20,263,798,881	314,848,152	2%
UTILIDAD BRUTA	**10,372,437,881**	**10,918,790,531**	**-546,352,650**	-5%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	10,655,454,951	7,687,295,991	2,968,158,960	39%
PROVIS Y DEPRECIACIONES	3,186,240,194	4,249,134,725	-1,062,894,531	-25%
UTILIDAD (Pérdida) OPERACIONAL	-3,469,257,264	-1,017,640,185	-2,451,617,079	241%
OTROS INGRESOS:	3,260,602,917	2,905,968,923	354,633,994	12%
OTROS GASTOS	168,597,786	170,927,698	-2,329,912	-1%
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA	-377,252,133	1,717,401,040	-2,094,653,173	-122%

Fuente: Estados financieros ESE Oriente - 2009

El resultado del ejercicio arrojó una pérdida operacional de $3.469.2 millones y una pérdida neta de $ 377.2 millones presentando un desmejoramiento al compararlo con el año anterior en el cual se indicó una utilidad de $ 1.717.4 millones. Este resultado se ve afectado por una disminución del 1% en los ingresos por servicios (descontado el margen de contratación) y un incremento del 39% en los gastos de administración.

4.1 EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y MECI

El Sistema de Control Interno de la Red de Salud del Oriente E.S.E obtuvo una calificación de 0,33489 encontrándose en un nivel de riesgo Bajo. Esta calificación indica que el Sistema de Control Interno es efectivo otorgando confiabilidad a la organización para el manejo de los recursos y el cumplimiento de sus objetivos y metas.

La evolución de la operatividad del Modelo Estándar de Control Interno en la Red de Salud del Oriente E.S.E., conforme a parámetros de la Circular No. 100.04.01.10.002 de la Contraloría General de Santiago de Cali, el Decreto 1599

de 2005 y lo determinado por la DAFP, se realizó mediante aplicativo cuya calificación para 121 criterios evaluados y ponderados para cada uno de los componentes, dio como resultado un puntaje del 4%, indicativo de un riesgo bajo y calificación global de "adecuada" operatividad del modelo.

Esta calificación refleja la implantación y mejora continua del sistema de control interno, evidenciándose un pleno convencimiento de la gerencia y demás servidores públicos de la entidad, en mantener en estado óptimo esta herramienta gerencial. Igualmente evidencia la disponibilidad de recursos físicos, económicos y tecnológicos, así como la infraestructura y asignación de talento humano para la operatividad del MECI.

4. 2 EVALUACIÓN POR LÍNEAS DE AUDITORÍA

4.2.1 LÍNEA GESTION FINANCIERA

Hallazgo Administrativo No. 1

La Red de Salud del Oriente ESE, no elaboró documento ni estudio técnico para autorizar la modificación del cálculo de las provisiones para deudas de difícil cobro, especialmente las provisionadas por su valor total, a pesar de que las decisiones administrativas que modifiquen la aplicabilidad de provisiones deben quedar por escrito y debidamente fundamentadas.

Para el periodo 2009 la ESE Oriente modificó la forma de calcular las provisiones para deudas de difícil cobro, utilizando el criterio de catalogar en este grupo las que tuvieran antigüedad superior a 360 días provisionándolas en el 100% de su valor mientras que a las demás les aplicó porcentajes variables y escalonados desde el 5% hasta el 33% incluyendo los deudores del régimen contributivo, SOAT, evento y otros Deudores. Sin embargo no se evidenció el documento escrito que autorizara a la Oficina de Contabilidad para aplicar estos porcentajes ni se observó el análisis técnico de las cuentas provisionadas en su totalidad, esta situación genera riesgos al no existir autorización escrita para aplicar los porcentajes de provisión y para amortizar algunas de ellas en el 100%.

Los funcionarios de la E.S.E Oriente manifiestan que la Junta Directiva aprobó documento remisorio de la Contaduría General de la Nación, que hace aplicar de manera estricta siempre que se presentan Estados Financieros, algunas de cuyas políticas no se comparten, como se ha expresado en múltiples ocasiones en Junta Directiva.

Hallazgo Administrativo No. 2

No se tiene registrada en libros la totalidad de la información individual de los activos fijos a pesar de haberse realizado inventario físico en el segundo semestre de 2009, situación originada en el retraso o lentitud en el procedimiento de registro de los bienes de la entidad; En la revisión del archivo existente en la oficina de activos fijos, se observó que esta información no se tiene organizada por código contable, quedando pendiente de digitar el 14.6% equivalente a $6.653.2 millones de pesos según el siguiente detalle:

Concepto	**Digitado**	**No Digitado**	**Total**
Grupo 1	496,671,769	479,088,864	975,760,633
Grupo 2	2,249,597,147	1,357,723,994	3,607,321,141
Grupo 3	36,385,911,787	4,816,472,374	41,202,384,161
Totales	39,132,180,70 3	6,653,285,232	45,785,465,935

Fuente: Inventario de activos – ESE Oriente /2009.

Para efectos de control y organización se debe mantener información completa y detallada de los activos propios de la empresa, con el fin de evitar riesgos en el control de los activos fijos al no poderse verificar las existencias ni calcular en forma exacta y automática la depreciación.

Hallazgo Administrativo No.3

No existen los documentos que soporten el valor indicado en los Activos como Contribuciones Efectivas, cuyo saldo debiera reflejar el valor recibido de más por las EPS, Fondo de Pensiones y ARP, por aportes patronales que gira la Nación a estas entidades en contraprestación por los servicios que contrata la Secretaría de Salud con la E.S.E.

De acuerdo con la información existente sobre valores aforados en los contratos de la Secretaría (desde el año 2004 hasta diciembre de 2009) y lo girado a las

entidades de la seguridad social en ese lapso, el saldo por reintegrar por estas entidades asciende a $1.203.689.596 presentándose una diferencia de $1.311.803.114 con lo expresado en el Balance General, tal como se indica en el siguiente cuadro:

Movimiento de aportes patronales desde 2004 hasta 2009

	Vr. Pagado (C Contratos)	Gasto causado Nómina	Valor Reintegros	Saldo pendiente de reintegro
EPS	3,207,471,280	2,551,544,438	82,294,273	573,632,569
Fondos de Pensiones	4,463,686,315	3,602,564,837	239,194,265	621,927,213
ARP	941,342,404	625,261,194	307,951,396	8,129,814
Total Seguridad Social	8,612,499,999	6,779,370,469	629,439,934	1,203,689,596
Valor cuenta 190512				2.515.492.710
Diferencia				**1.311.803.114**

Fuente: Oficina Presupuesto ESE Oriente.

Para el registro de las contribuciones efectivas no se ha dado estricto cumplimiento a lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el numeral 5 del Capítulo XIII sobre procedimientos, ni se tiene establecida una política que propenda por la revisión periódica y oportuna de los pagos recibidos por las entidades de la seguridad social y su comparación con el gasto causado en la E.S.E por aportes patronales.

Ocasionando que no se presenten cifras razonables en los Estados Financieros sobre los valores pendientes de reclamar a las entidades de la seguridad social.

Hallazgo Administrativo No. 4

De acuerdo con el informe recibido de la Oficina de nómina, las cesantías consolidadas a favor de los trabajadores ascienden a $2.476.941.915, mientras que en el Balance General se indica la suma de $2.353.142.413, presentándose una diferencia de $123.799.502. Igualmente se observó que las novedades informadas por los Fondos de Cesantías sobre pagos, recaudos e intereses, solamente están contabilizadas en la ESE hasta el mes de octubre de 2009, según los procedimientos de registro y reportabilidad de la información.

Esto es ocasionado por no mejorar el procedimiento de ajuste de los pasivos a las cifras reales, por lo tanto no se presentan cifras razonables en los Estados Financieros sobre las cesantías a favor de los trabajadores.

Los funcionarios de la ESE Oriente exponen que los dos valores se deben a la conciliación pendiente de hacer en los meses de noviembre – diciembre de 2009, cuyos soportes llegaron en el primer trimestre del 2010.

Hallazgo Administrativo No. 5

Se presenta un menor valor contabilizado por $80.029.475 en las cuentas de salarios y prima técnica además de registrarse en las cuentas de costos de producción valores representativos como sueldos y salarios que no corresponden a una relación laboral y no existir el detalle de las prestaciones sociales pendientes de pago a cada trabajador como soporte de las provisiones al final del año. Lo anterior debido a fallas en el registro por posibles errores de codificación y la falta de conciliación de las cuentas entre las oficinas de Contabilidad y nómina, lo cual no permite presentar cifras razonables en los Estados Financieros

Hallazgo Administrativo No. 6

En la revisión del Gasto por Margen de Contratación, se observa que no existe un procedimiento normalizado que permita el flujo de información periódica y oportuna entre las dependencias de Sistemas, Facturación, Presupuesto y Contabilidad para el registro del margen de contratación ordenado en la artículo sexto de la Resolución 558 expedida en noviembre 7 de 2008 por la Contaduría General de la Nación, evidenciándose gran cantidad de ajustes que no permiten conocer en forma clara y exacta la diferencia entre el valor facturado mensualmente a los usuarios o pacientes y la cuota cobrada por contratos de Capitación y Vinculados.

La entidad reguladora de la contabilidad pública busca que se haga una comparación periódica de la cuota del contrato con el valor contabilizado de los servicios atendidos por la IPS, para lo cual se debe registrar en la cuenta 1409 el total del servicio y ajustar en esta misma la diferencia contra la cuenta 580814 (Gastos) si el comparativo es positivo o la cuenta 147087 en caso contrario.

Falta de normalización del procedimiento ordenado para la contabilización del margen de contratación por servicios de Capitación y Vinculados, por lo tanto no se expresa en debida forma el margen de contratación por los servicios de capitación y vinculados.

Hallazgo Administrativo No. 7

En el análisis a la aplicación de costos de producción se observó que algunos servicios están reflejando pérdida, tal como se observa en los casos de servicio ambulatorio por consulta al especialista y por salud oral, quirófanos y salas de parto así como apoyo terapéutico para rehabilitación. Igualmente se observó que por el servicio de hospitalización a recién nacidos no se contabilizó ningún ingreso y que no se aplicó ningún costo al servicio de apoyo terapéutico en farmacia e insumos, como lo establecen los procedimientos de registro y reportabilidad de la información; la falta de exactitud en la aplicación de los costos de producción a cada uno de los servicios prestados, no permite que se exprese con exactitud el margen de utilidad por cada servicio de salud, por posible desviación en el cálculo de los porcentajes aplicados, para lo cual no se tienen en cuenta todas las modalidades de atención al usuario.

Hallazgo Administrativo No. 8

En la Vigencia 2009, la Red de Salud del Oriente E.S.E, comprometió en el presupuesto de gastos $30.177.9 millones, entre tanto recaudó $27.167.4 millones dejando un déficit presupuestal de $3.010.4 millones, debido a que la recuperación de la cartera o el cobro de los servicios prestados no ocurrió paralelo al gasto comprometido, generando un déficit presupuestal.

Hallazgo Administrativo No. 9

La Red de Salud del Oriente E.S.E, en los Estados Financieros presentó, al final de la vigencia 2009, una pérdida operacional por $283 millones, cambiando la dinámica de las vigencias anteriores, las cuales han presentado un comportamiento positivo. Presentado por un incremento de costos y gastos en un 2% y 39% respectivamente, por ausencia de políticas financieras claras por parte de la Junta Directiva, que orienten y hagan sostenible la gestión financiera de la entidad, dando como resultado un comportamiento negativo de gastos y costos, comprometiendo la viabilidad financiera de la E.S.E a futuro.

Hallazgo Administrativo No. 10

Los índices de liquidez y de acidez decrementaron de 2.48% a 1.51% y de 2.07% a 1.25% respectivamente, causado por la disminución del activo corriente y aumento del pasivo corriente, incrementando el riesgo financiero de la entidad para cumplir con los compromisos a corto plazo debido a la disminución de su capacidad de pago.

4.2.2 LÍNEA EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN: Procesos directivos, misionales y de apoyo.

Hallazgo Administrativo No.11

No se observa en las actas de Junta Directiva exigencia ni análisis de estudios de mercadeo que permitiera conocer entre otros aspectos el tamaño del mercado, la competencia y sus características, precios de prestación de servicio del mercado, oportunidades de oferta de servicios, etc., omitiendo de este modo las herramientas básicas para la gerencia de empresas, como lo es el privilegiar la planeación de los elementos retrospectivos sobre los prospectivos y la falta de aplicación de elementos de benchmarketing, aplazando la toma de decisiones que permitan adecuar la Red de Salud a las necesidades de la demanda de servicios y al crecimiento de los ingresos y disminución de costos y gastos, denotando una gestión deficiente de la Junta Directiva al no trazar directrices con base en estos estudios.

Hallazgo Administrativo No.12

La Ese Oriente en la vigencia 2009, gasto un total de $121.583.303 en servicios profesionales tendientes a la organización de la información financiera como se muestra a continuación:

Objeto	No. Contratos	Duración	Valor	Contratista
A administrar la contabilidad de la ESE Oriente, servir de apoyo en el proceso de toma de decisiones, facilitar la información contable y financiera oportunamente, dirigir el registro de las operaciones como también proporcionar los informes con sujeción a las normas legales	2	Dos meses	34,452,300	Humberto López
		Tres meses		

y contables vigentes en la Re de Salud del Oriente ESE				
Realizar informe de la Gestión Económica y Financiera	3	Dos y tres meses	27,329,508	Roberto Ospina
Revisoría Fiscal	2	Un mes	7,775,495	Gustavo Sardi Z.
		Nueve meses	21,866,000	Millán y Asociados
Auditorìa Externa	1	Cuatro meses	30,160,000	Cabrera y Asociales
	Subtotal		121,583,303	

Fuente: Formato F-13 SIA

Gasto que resulta muy alto para la E.S.E frente a la misión - visión de la empresa, denotando deficiencia en el direccionamiento y políticas de contratación por parte de la Junta Directiva y de la gerencia.

Además, en este punto cabe resaltar el contrato de la auditoría externa con la firma Cabrera y Asociados, que fue evaluado en un Informe Especial, por parte de esta Contraloría Municipal en el mes de Diciembre de 2009, y de cual se derivo un Hallazgo con traslado a la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal y que dio lugar a la apertura de un proceso.

Hallazgo Administrativo No. 13:

La E.S.E Oriente contrató durante la vigencia 2009 un valor total de $10.539.9 millones de pesos con cuatro cooperativas de trabajo asociado, representados en 246 contratos, como se muestra a continuación:

Objeto	No. Contratos	Duración	Valor	Contratista
Apoyo Administrativo	108	Bimensuales	3,279,199,451	Varias cooperativas
Apoyo Asistencial	90	Bimensuales	4,930,757,099	Varias cooperativas
Apoyo Operativo	48	Bimensuales	2,329,975,663	Varias cooperativas
	SubTotal		10,539,932,213	

Fuente: Formato F-13

Este valor representa el 50% del valor total de la contratación de la Entidad, en donde se evidencia, que el valor de la contratación para apoyo administrativo es

notoriamente alto, a más de ser una contratación reiterada durante toda vigencia por el mismo objeto.

Se denota la ausencia de direccionamiento de la Junta Directiva y la Gerencia en el proceso de contratación, generando desgaste administrativo de la entidad y mayores costos.

5. RESULTADOS SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

Se realizó auditoria a dos (2) planes de mejoramiento suscritos por la entidad durante la vigencia 2009, como resultado de ambos la entidad obtuvo un 84.38% de cumplimiento.

6. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron trece (13) hallazgos de carácter administrativo.

7. ANEXOS

Anexo 1. Matriz de hallazgos.

Santiago de Cali, mayo de 2010

GIOVANNI RAMÍREZ CABRERA
Director Técnico Ante el Sector Salud